

AVISO DE REMATE

(Exp. 148187-24)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,
HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA**, se ha señalado el día **ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) La Chorrera, Código de Ubicación 8605, Folio Real N° 466612(F), ubicado en calle, lote 203, Barriada, Corregimiento El Arado, Distrito de La Chorrera, Provincia Panamá, con una superficie inicial de 112 m2 50 dm2 y una superficie actual o resto libre de 112m2 50dm2, propiedad de MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA portadora de la cédula de identidad personal N° 4-743-1663.”

(INMUEBLE) LA CHORRERA Código de Ubicación 8605, Folio Real N° 466612 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
LOTE 203, CORREGIMIENTO EL ARADO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE DE 112 m² 50 dm²
CON UN VALOR DE B/.1,006.87 (MIL SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE)
Y UN VALOR DE TERRENO B/.1,006.87 (MIL SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE)
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO QUE SE ENCUENTRA MAS AL SUROESTE, EN DIRECCION NORTE 85°46'25" ESTE, SE MIDEN 7.50M Y COLINDA CON LA CALLE 1a, SE LLEGA A UNA ESQUINA DEL LOTE DE ALLI CON RUMBO NORTE 04°13'352 OESTE, SE MIDEN 15.0M Y COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 204, SE LLEGA A OTRA ESQUINA DEL LOTE. DE ALLI CON RUMBO SUR 85°45'25" OESTE, SE MIDE 7.50M Y COLINDANDO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 116225, DOCUMENTO 1402187, CODIGO DE UBICACION 8605, PROPIEDAD DE SANTA CLARA COMPANY CORP. SE LLEGA A ESQUINA DEL LOTE DE ALLI CON RUMBO SUR 04°13'35" ESTE, SE MIDEN 15.00M Y COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 202, SE LLEGA A OTRA ESQUINA DEL LOTE, LA CUAL NOS SIRVIO COMO PUNTO DE INICIO DE ESTA DESCRIPCION.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA(CEDULA 4-743-1663)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE B/.38,993.13 UNA CASA NUEVA DE UNA PLANTA, CON PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO REPELADOS Y PINTADOS, CUBIERTA DE TECHO DE ZINC CON CIELO RASO TIPO SUSPENDIDO, PISO DE CERAMICA IMPORTADA EN TODA LA CASA, CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 58MTS2 CON 1750CTS2, Y LÍMITA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA LINEA SOBRE LA CUAL SE CONSTRUYEN. SANTA CLARA COMPANY, CORP RUC 596605 Y SU REPRESENTANTE PEDRO JOSE ROJAS FRANKLIN 1.725.768.....INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/02/2015, EN LA ENTRADA 36265/2015 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/.39,200.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 0.53% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 0.00% ANUALLIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 96510253PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10823957. DEUDOR: MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-743-1663
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 09/02/2015, EN LA ENTRADA 36265/2015 (0)
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 20/01/2025, EN LA ENTRADA 16256/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2301 DE FECHA 12/12/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2335-37-148187 DE FECHA 12/12/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA, CÉDULA 4-743-1663 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA Y CINCO (B/.34,662.75) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA MARILYN DEL CARMEN BATISTA ORTEGA (4-743-1663), SOBRE LA FINCA 466612, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8605.

Sin entradas pendientes

Servirá de base para el remate la suma de **B/.46,500.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.

CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-07-2025 06:58:41 PM
87n5250708kk1a7